SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. MSPS-SACTU-005-2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El Ministerio de Salud y Protección Social en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, conforme a la siguiente información:

1. Nombre, Dirección, correo electrónico y teléfono de la Entidad.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Carrera 13 No. 32 – 76 Bogotá D.C. jcera@minsalud.gov.co ltoror@minsalud.gov.co Teléfono 3305000 Ext. 7037.

2. Objeto

Adquisición y renovación de garantías sobre la plataforma e infraestructura tecnológica existente en las sedes del ministerio de salud y protección social para asegurar la continuidad operativa y los servicios de información actualizados.

2.1. Condiciones Técnicas Mínimas o Esenciales del Bien o Servicio Objeto de la Contratación

Entrega de soportes documentales que evidencien las renovaciones, suscripciones y servicios de soportes contratados para dar cumplimiento a lo requerido en el presente proceso, en atención a las especificaciones contenidas los Anexos “Anexo 1 Especificaciones” y “Anexo 2 Productos”.

La adquisición y renovación de garantías comprende la gestión, adquisición, renovación y activación de las coberturas y productos tecnológicos ofrecidos por los fabricantes para asegurar la continuidad, actualización y adecuado funcionamiento de la plataforma e infraestructura tecnológica existente del Ministerio. En este alcance se incluyen:

1. La renovación o extensión de garantías de fabricante sobre los equipos y componentes existentes identificados.
2. La adquisición, renovación o activación de licencias y suscripciones asociadas a las soluciones tecnológicas existentes, mediante las cuales se otorga al Ministerio el derecho de uso o acceso durante el periodo requerido, incluyendo las actualizaciones, soporte y demás prestaciones incorporadas al respectivo producto.
3. La renovación de coberturas de soporte y actualización ofrecidas por los fabricantes para los productos y soluciones utilizados por el Ministerio.

Estas prestaciones no corresponden a servicios de mantenimiento independientes contratados directamente con el adjudicatario, sino a garantías, licencias, suscripciones y coberturas previamente definidas y respaldadas por los respectivos fabricantes. La obligación del contratista consiste en gestionar su adquisición o renovación, realizar la activación a favor del Ministerio y entregar, dentro del plazo contractual, los documentos que permitan verificar el producto adquirido, su cobertura, nivel de servicio y periodo de vigencia.

Los productos, cantidades, marcas, modelos, seriales, niveles de cobertura y periodos de activación se encuentran definidos en el Anexo 2 - Productos, y las condiciones técnicas generales aplicables a su adquisición, renovación y activación se establecen en el Anexo 1 – Especificaciones, documentos que forman parte integral del proceso.

En conjunto, dichos anexos identifican las garantías de fabricante, licencias, suscripciones y coberturas de soporte y actualización requeridas, así como sus cantidades, marcas o soluciones de referencia, equipos asociados, niveles de

servicio y periodos de activación. Estas condiciones son de obligatorio cumplimiento y deberán ser atendidas en su totalidad por el proponente.

3. Modalidad de Selección del Contratista.

En razón de la cuantía y el objeto a contratar la presente contratación se efectuará a través de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA** procedimiento establecido en el Literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que define cuando aplicar esta modalidad, así:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

En consideración a lo anterior, **EL MINISTERIO** adelantará un proceso por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el Literal a) Numeral 2º, del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

La subasta se realizará de manera electrónica, de acuerdo con la guía para los Procesos de Selección Abreviada por Subasta en SECOP II del 23 de noviembre de 2018, actualizada en abril de 2022 expedida por Colombia Compra Eficiente.

4. Plazo Estimado del Contrato.

El plazo de ejecución será de un (1) mes a partir de la suscripción del acta de inicio previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Presupuesto Oficial.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación será hasta la suma de **NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 9.057.430.848),** incluyendo el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

Las cantidades objeto de adquisición mediante el proceso de selección se encuentran descritas en el Anexo 2 Productos, que forma parte integral del presente documento.

6. Disponibilidad Presupuestal.

El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2026** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**, así:

NO.	FECHA	VALOR	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	USOS PRESUPUESTALES
230826	2026-07-01	$9.479.681.561,00	C-1999-0300-17-20201C4-1999063-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y BANCO DE DATOS DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL NACIONAL	10	02-01-01-004-005-02 maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios

7. Cierre del Proceso de Selección

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

8. Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-03 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo, en el pliego de condiciones y adendas si hubiera lugar a ellas.

9. Limitación a Mipymes.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 respecto de la posibilidad de limitar el proceso de selección a MIPYMES, se informa que el presente proceso **NO** es susceptible de limitación, por razón a su cuantía.

Al respecto es dable destacar que la cuantía para limitación a Mipymes por valor de los $125.000 USD, para la vigencia 2026 se encuentra definida por la suma de los $511.708.497 M/CTE., conforme al umbral establecido por Colombia Compra Eficiente[1], así:

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

En consecuencia, la presente convocatoria **NO ES SUSCEPTIBLE** de ser limitada a la participación de Mipymes.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iv) Capacidad Organizacional, (v) Requisitos técnicos y de experiencia.

Las anteriores condiciones son de obligatorio cumplimiento para que su propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección.

11. Precalificación. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

12. Cronograma del proceso de selección.

El cronograma del proceso es el publicado en la plataforma SECOP II.

13. Consulta de los documentos del proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, o en la Secretaría del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicada en el piso 7 de la Carrera 13 No. 32-76 de Bogotá, D.C.

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

El presente aviso se emite en Octubre de 2026 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co y el link del proceso en la página web del Ministerio www.minsalud.gov.co